

JUNTA DE OBRAS
DE
ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE VITORIA A MECOLALDE
Y RAMAL DE SAN PRUDENCIO

Núm. 2

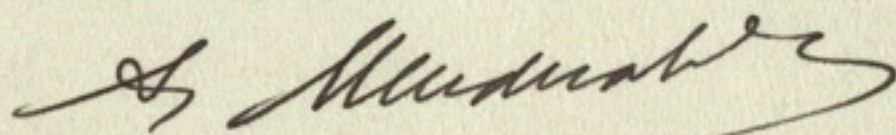
Excmo. Sr.

Cumpliendo Orden cuya copia se acompaña dictada en 16 del corriente por la Junta de Defensa Nacional, se ha constituido provisionalmente la Junta de Obras de la Electrificación del Ferrocarril de Vitoria a Micolalde y Ramal de San Prudencio a Oñate en la forma que se detalla en el Acta que tambien se remite con este escrito, esperando de esa Excmo. Diputación tenga a bien designar los representantes que ordena la disposición al principio indicada a los fines de constitución definitiva de la Junta de Obras.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria 21 de Septiembre de 1936

El Presidente,



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE ALAVA.